



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 07 MAY 2024

Expediente Nº 14.203/2011

Nº. 120

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.203/2011, en el que recayera la Resolución FI Nº 277-CD-2023, por la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado ESCUELA ARGENTINA DE CATÁLISIS: UNA INTRODUCCIÓN A LA CATÁLISIS COMPUTACIONAL UTILIZANDO QUANTUM ESPRESSO, a llevarse a cabo el 13 y 14 de noviembre de 2023, en la Facultad de Ingeniería, bajo la Dirección y Responsabilidad del Dr. Reinaldo PIS DIEZ, a cargo del Dr. Julián DEL PLA, bajo la Coordinación del Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR, con las especificaciones que, como Anexo, forman parte de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0045/24 el Dr. Farm. CORREGIDOR eleva el informe sobre el Curso, señalando que se llevó a cabo de acuerdo con las condiciones previstas, y solicita la extensión de los certificados de aprobación correspondientes.

Que el Sr. Secretario Académico, Ing. Jorge Romualdo BERHKAN, hace notar al Coordinador que la carga horaria solicitada –cuarenta (40) horas- no se corresponde con la detallada por él mismo en su presentación –treinta (30) horas-, la cual constituye el Anexo de la Resolución FI Nº 277-CD-2023.

Que el Dr. Farm. CORREGIDOR informa, mediante Nota Nº 0105/24, que existe un error en la carga horaria consignada en su primera presentación, y ratifica su solicitud de reconocer a los cursantes aprobados cuarenta (40) horas por toda la actividad.

Que el Curso fue arancelado, obrando incorporada en autos la Nota Nº 0551/24, por la que la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES –Presidente del Comité Organizador del XXIII Congreso Argentino de Catálisis y XI Congreso de Catálisis del Mercosur- informa la nómina de alumnos eximidos de pagar el cursado.

Que el Coordinador del Curso presenta informe detallando apellidos, nombres, tipo y número de factura o transacción de los alumnos que abonaron el arancel de inscripción.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº. 120

Expediente Nº 14.203/2011

modificar la carga horaria consignada en el Anexo de la Resolución FI Nº 277-CD-2023, aprobar el informe final del dictado del curso y extender los certificados correspondientes.

Que, a juicio de este Cuerpo Colegiado, no resulta procedente la modificación de la carga horaria de una actividad ya realizada.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 77/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado ESCUELA ARGENTINA DE CATÁLISIS: UNA INTRODUCCIÓN A LA CATÁLISIS COMPUTACIONAL UTILIZANDO QUANTUM ESPRESSO, llevado a cabo el 13 y el 14 de noviembre de 2023, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 277-CD-2023, como así también la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
Cursantes en forma presencial:		
AGÜERO, Milton	38.376.540	10 (diez)
ARIAS, Analía Natali	32.347.690	10 (diez)
CHORVAT, Ludmila Nazaret	39.631.905	9 (nueve)
CORREA-MURIEL, Daniela	96.157.008	10 (diez)
DELCONTE, Sofía	39.252.735	9 (nueve)
LÓPEZ, Marta Florencia	35.044.105	9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.203/2011

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
MAESTRE, Eugenia	39.147.206	10 (diez)
MEDINA ALARCÓN, Rodolfo Augusto	40.515.589	9 (nueve)
TONCÓN LEAL, Cristina Fabián	95.729.201	10 (diez)
TORO, María Antonia	27.980.275	10 (diez)

Cursantes en forma virtual:

FERRETTI, Cristián	23.695.423	10 (diez)
--------------------	------------	-----------

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº. 120-CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa